

Máximo Pavez defiende indicación para informar de migrantes irregulares

Ante reparos de la ministra, el subsecretario aclaró que las instituciones de esa área y de Educación deberán entregar datos, pero que no los obliga a reportar.

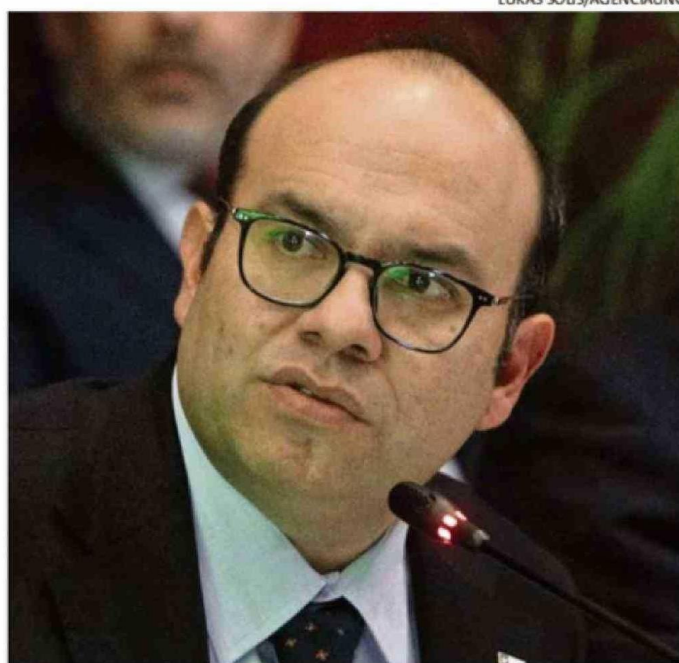
Matías Gatica Lindsay
Medios Regionales

El subsecretario del Interior, Máximo Pavez, defendió la indicación presentada por el Gobierno a un proyecto de ley que se encuentra actualmente en el Congreso y que busca que instituciones de salud y educación entreguen información de migrantes irregulares con procedimientos migratorios en tramitación al Estado,

Ante esta indicación la ministra de Salud, May Chomali, dijo hace unos días a 13C que esta le generaba "preocupación", ya que "no podemos desde el Ministerio de Salud informar de estos temas", puesto que esa "es información que se está entregando en el contexto de una atención sanitaria y eso está resguardado por el Código Sanitario y por la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes".

Además, comentó que eso podría provocar que personas dejaran de atenderse.

Ante las inquietudes, Pa-



PAVEZ DIJO QUE "QUEREMOS APURAR EXPULSIONES".

vez sostuvo ayer a TVN que "esta indicación está en el contexto de un proyecto de ley que se aprobó en la Cámara de Diputados prácticamente por unanimidad. El proyecto se titula 'Mejorar procedimientos de expulsión'. Entonces, la primera pregunta que tenemos que hacernos en el mundo político es si queremos o no queremos facilitar los trámites

para expulsar a las personas. Eso es lo primero. Si queremos, tenemos que dotar de herramientas concretas".

"La ministra ha levantado una preocupación que es legítima, que nosotros compartimos y respecto de la cual adherimos (...). Esta norma que estamos comentando acá no tiene otro efecto que hacer algo que, por ejemplo, la Fiscalía puede

hacer en materia de persecución penal", agregó.

En ese sentido, el subsecretario mencionó que "en ningún caso (...) aquí hay una obligación de reporte de migrantes (...) jamás en la indicación ha habido una obligación distinta que, cuando la autoridad migratoria para materializar un proceso específico respecto a una persona requiere un dato de contacto, un teléfono, un correo, para entregarle una notificación, las personas pueden responder. Entonces, ¿qué es lo que dice la ministra? 'Nos preocupa que no se le va a negar la atención de salud a nadie', eso jamás ha estado en discusión".

"Las materias sanitarias, educacionales, no se va a afectar por el mérito de esta de esta indicación, su oferta y su despliegue, y en ningún caso existe una obligación de reportar o denunciar. Aquí lo que nosotros queremos es tener un dato de contacto para una notificación", concluyó el personero de Gobierno. 🌟